

INFORME AUDIENCIA || RADICADO 2023097979 || EXPEDIENTE: 2023-4436 || DEMANDANTE: PABLO ALEJANDRO SOTO vs DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Desde Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Fecha Mié 09/10/2024 23:02

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

DESPACHO: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

RADICADO: 2023097979 **EXPEDIENTE**: 2023-4436

DEMANDANTE: PABLO ALEJANDRO SOTO PEÑA

DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Estimada Área de Informes:

Comedidamente informo que el 08 de octubre de 2024 comparecí a la diligencia que se encontraba programada, en la que se surtieron las siguientes actuaciones:

- Reconocimiento de personería
- Fase de conciliación: El Delegadodio paso únicamente a la decisión sobre conciliar o no que se encontraba pendiente y por la cual se suspendió la audiencia anterior. En compañía de la representante legal manifestamos la ausencia de ánimo conciliatorio para el caso de la referencia y el Delegado procedió a fijar fecha de audiencia.
- Decreto parcial de pruebas: Se decretan dos pruebas a favor de la parte demandada BBVA Seguros de Vida Colombia:
 - La exhibición de la historia clínica del señor Pablo Soto Castellanos desde el año 2017 hasta el año 2022 a las entidades solicitadas en la contestación, las cuales tendrán 15 días de término para aportar la historia clínica al expediente digital.
 - El dictamen pericial: se le concede a la aseguradora término de 15 días contados a partir del recibo de las historias clínicas, para que presente el dictamen pericial anunciado en la contestación (gestión a mi cargo)
- Fijación de fecha de audiencia: Se fijó nueva fecha de para el 27 de diciembre de 2024 a las 2:00pm, fecha en la cual se llevarán a cabo todas las etapas del artículo 392 del CGP. (por favor corroborar con el acta)

Yenni: Por favor ayúdanos a obtener el acta de la diligencia. Adicionalmente, te ruego nos avises en cuanto aporten cualquier documento nuevo al expediente (porque allí nos empezará a correr un término)

Mil gracias. Cordialmente,



Maria Camila Agudelo

Coordinadora Derecho Privado Bogotá y Centro

Email: mcagudelo@gha.com.co | 318 380 0187

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200 Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co









Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.